



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 428/2019

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019

VISTO

El EXP 1742/2019. Comisión de Convivencia Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Res. CSU 261/13. Código de Convivencia de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Lo convenido por la Comisión de Convivencia del Departamento de Ciencias de la Salud y lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de octubre;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Dar por concluido el procedimiento conciliatorio declarando que el conflicto ha sido superado satisfactoriamente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD